



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-18353691-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - Designación en Planta Temporaria - Ulises JUHANT FUNEZ

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-18353691-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica - Delegación III, que propicia la designación de Ulises JUHANT FUNEZ como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 54/2020 (DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA), fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que a orden 3 el Titular de esta Jurisdicción solicita la designación de Ulises JUHANT FUNEZ, a partir del 1° de septiembre de 2021, en un cargo de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, para cumplir funciones en la Delegación III del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que corresponde designar a Ulises JUHANT FUNEZ, en un cargo de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Administrativo, con una retribución equivalente a la categoría 5, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Política Científica y Desarrollo Tecnológico, dependiente de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, atento que se torna indispensable contar con los servicios del agente, reuniendo el mismo los requisitos legales, las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;

Que para la mencionada gestión se utilizará un cargo vacante procedente del cese por fallecimiento de Sebastián Aníbal MILANINI, materializado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 359/2021 de este Ministerio (RESO-2021-359-GDEBA-MPCEITGP);

Que el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Delegación III, tramitará por cuerda separada ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la

adecuación presupuestaria correspondiente al cargo para atender a la designación gestionada, de conformidad con las disposiciones de los artículos 17 y 19 de la Ley N° 15.225 y Decreto N° 2/21, una vez materializada la presente Resolución de Facultad Delegada;

Que dicha designación será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, conforme Ley N° 15.225;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta con encuadre en lo normado por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Ulises JUHANT FUNEZ (DNI N° 40.098.274 – Clase 1997), como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Administrativo, con remuneración equivalente a la categoría 5, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Política Científica y Desarrollo Tecnológico, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Delegación III, gestionará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la adecuación presupuestaria correspondiente al cargo del agente que se designa por el artículo 1° de la presente Resolución de Facultad Delegada.

**ARTÍCULO 3°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para el Ejercicio 2021, conforme Ley N° 15.225:

Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central -

Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 - Finalidad 3 - Función 5 – Sub-Función 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 - Unidad Ejecutora 498 - Categoría de Programa - PRG 011 SUBPRG 004 ACT 001 - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Régimen Estatutario 1 - Grupo Ocupacional 3.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.